ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 56
Lunes 22 de agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 56
Lunes 22 de agosto de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Ruiz Guevara, Monserrat
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 55. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL 17
EXPEDIENTE N.° 22.567, REFORMA DEL INCISO 10 Y DEROGATORIA DEL INCISO 13 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2008, LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 17

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.º 8687 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2008, LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACION PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 34
EXPEDIENTE N.º 22.886, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO 49
PRIMEROS DEBATES 51
EXPEDIENTE N.º 22.024, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001 51
EXPEDIENTE N.º 21.047, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL 51
EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS 54

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 56.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 55

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 55.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia el señor diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio, en el tiempo de la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

En esta tarde de lunes, quiero iniciar la semana hablando de nuestros jóvenes soñadores que necesitan esperanza y no incertidumbre.

El 17 de mayo, en mi espacio de control político, les hice saber la preocupación y desesperación de cerca de cuatro mil estudiantes universitarios beneficiados con el programa de becas postsecundaria.

A esa fecha no habían recibido dinero, una buena parte de ellos, no habían recibido el dinero de la beca y pasaban momentos verdaderamente angustiantes, pues no

podían pagar sus matrículas, ni materias, ni pagar los insumos necesarios para sus estudios, ni costear sus pasajes por la falta de ese dinero.

Afortunadamente, ese mismo día en el que levanté mi voz en este Plenario, al ser las diez de la noche aproximadamente recibimos la noticia de que las becas estaban siendo depositadas a buena parte de ellos. Aún faltan estudiantes que no han recibido los recursos, pero la mayoría ya pudieron acceder a esos.

En el nuevo presupuesto extraordinario, enviado por el Ejecutivo la semana pasada, se incluye una partida de ciento dieciocho millones de colones para ciento setenta y nueve nuevos becarios y por eso quiero pedirle hoy a los compañeros de la Comisión de Hacendarios dar trámite con la mayor celeridad posible a este presupuesto, porque también incluye el presupuesto del que hemos hablado para el PANI para que se logre transferir dinero a las ONG que atienden a más de trece mil quinientos niños y adolescentes, trece mil quinientos cincuenta y siete específicamente, en abandono y en situación de vulnerabilidad.

Un tema en el que hemos sido insistentes, ya el Gobierno ha atendido nuestro llamado y el de las organizaciones y ahora toca a los diputados de Hacendarios hacer lo propio para resolver estas urgencias, por eso mi petición.

Los niños y los jóvenes deben estar en nuestras más altas prioridades, es uno de los compromisos de Nueva República para este período constitucional, y es por esto que este grupo de estudiantes beneficiarios de las becas postsecundaria, pues, me ha solicitado ser una de sus voces en el Congreso de la República.

Eso es lo que somos los diputados representantes de quienes nos eligieron y hasta de quienes nos adversan, venimos aquí para ser puentes de soluciones para las necesidades de nuestra población.

Por eso hoy vuelvo a ser la voz, vuelvo a levantar la voz por estos estudiantes con los que me reuní presencialmente en estos días para escucharlos, me manifestaron su agradecimiento por lo logrado, pero también me mostraron que siguen teniendo una justifica preocupación.

La preocupación es la experiencia vivida meses atrás, para que no se vuelva a repetir porque no tienen garantizado el depósito de estos recursos.

Nuestros estudiantes deberían estar llenos de esperanza, como dije al inicio, y no de incertidumbre, deberían de estar enfocados en su aprendizaje sin tener ese estrés de si les llega o no el dinero para lo básico.

El 5 de abril, los anteriores diputados, aprobaron en segundo debate el expediente 22.566, Ley para la equidad en el acceso a estudios universitarios para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Esa ley, quiero llamar la atención del Poder Ejecutivo, no ha sido firmada todavía por el Ejecutivo, está ley establece que se

destinará al MEP el uno coma dos por ciento de los presupuestos de Fodesaf para el otorgamiento de becas de postsecundaria.

Recordemos que el año pasado los recortes del Ministerio de Hacienda dejaron un hueco de doscientos noventa y tres mil millones de colones en el presupuesto del MEP, afectaron el financiamiento de doce programas esenciales para la atención de estudiantes en pobreza, entre estos el programa de becas postsecundaria que actualmente beneficia, como dije, aproximadamente cuatro mil doscientos estudiantes.

Con este aumento previsto por el expediente que aun falta de firmar, podría hasta duplicarse el número de estudiantes beneficiados por este programa.

Además de asegurarles que siempre tendrán el subsidio en el momento en que lo necesiten.

El Informe del Estado de la Educación 2021 nos dice que solo el diecisiete por ciento de los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años pertenecientes al quintil con menos ingresos acceden a la educación superior.

Invertir en la educación de nuestros jóvenes es la fórmula efectiva, diputados y diputadas, para combatir la pobreza.

En conmovedor escuchar a estos estudiantes que viajan hasta cinco horas para llegar a sus centros de estudio desde Guápiles, desde Guatuso, desde Upala, desde Pocosol, muchas veces por caminos deteriorados.

Estos estudiantes no están defendiendo ningún capricho, están luchando por su derecho a la educación superior, no los dejemos solos, porque lo que piden no es para ocio, sino para garantizarles un futuro próspero.

Por eso insisto a los compañeros de Hacendarios para que seamos lo más expeditos posibles para que este presupuesto extraordinario llegue pronto al Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, en el tiempo de la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; un saludo muy cordial y de inicio de semana a todo el Congreso, el día de hoy a las personas que siguen este espacio.

Quería plantearles el día de hoy, diputados y diputadas, a nombre de la fracción una preocupación muy grande que surgió la semana pasada. Y tiene que ver con el acto de la mesa técnica interinstitucional para tratar materia de pueblos indígenas.

Es de suma preocupación para esta fracción y espero que para todo el Plenario lo que ahí se dio.

A los cuatro vientos y abiertamente el asesino de Jerry Rivera no solo comunicó ese asesinato, sino que fue aplaudido, aplaudido y vanagloriado en ese espacio.

Si el Gobierno de la República quiere comprender y quiere hacer algo sobre este tema es muy importante, es muy importante que entienda que no puede seguir los mismos pasos que siguió la administración del Partido Acción Ciudadana.

No puede seguir haciéndose lo mismo en territorios indígenas. Lo que sucede en territorios indígenas debería ser atendido como una emergencia nacional, y sin politiquería de por medio, sin politiquería de por medio.

Porque las necesidades de los pueblos indígenas son grandísimas, en las que se juegan incluso la vida, incluso la vida, y eso es lo que ahí aconteció.

Nos preocupa enormemente porque hay materia de derechos humanos que, por ejemplo, regula el tema de la apología del delito.

Es decir, usted no puede venir y vanagloriarse de un delito públicamente, eso está regulado en nuestro país, usted no puede llegar y decir: yo maté a fulano de tal, porque eso es un delito, independientemente el contexto, es la vida de una persona, usted no puede llegar y vanagloriarse de eso y ser aplaudido, eso violenta, por ejemplo, violenta el artículo, un artículo del Código Penal en la que no se puede hacer apologías de los delitos y los funcionarios públicos, los funcionarios públicos tienen la obligación, óiganlo, la obligación también de denunciar cualquier tipo de delito.

Eso está regulado en el artículo 281 del Código Penal, obligación de denunciar…, tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Si ahí se cometió un delito, claramente entonces el señor viceministro que estaba ahí presente, también el comisionado de Inclusión Social, don Ricardo Sossa, y don Sergio Sevilla, viceministro, tienen la obligación de tomar acciones en ese momento.

Tienen que ir y denunciar que, en ese espacio, alguien hizo apología de un delito, asesinó a alguien y estaba vanagloriándose en ese espacio con el aplauso cómplice que no podemos permitir en este país que se dé.

No estamos hablando, costarricenses, de que esta es la Costa Rica de tiempos coloniales. Esta es la Costa Rica del siglo XXI, diputados y diputadas, pongámosle atención a esto. Esta es la Costa Rica del siglo XXI y aquí se mataron dos dirigentes indígenas, dos dirigentes indígenas que al Estado costarricense se le había dicho, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, le habían dicho: tiene que protegerlos, tiene que protegerlos. Y los mataron, los mataron aquí en Costa Rica.

No vamos a lograr salir de esto bajo esas mismas prácticas de discursos, de mesas de diálogo, si no tomamos esto con seriedad. Ocuparemos más que los debates, compañeros y compañeras, que valiosamente hemos dado en este espacio, y que yo reconozco de doña Sonia Rojas sus esfuerzos. Vamos a ocupar más, más que eso para poder solucionarlo.

Espero que el comisionado, espero que el viceministro, tomen acciones sobre esto y les estaremos pidiendo cuentas para saber si denunciaron esos actos que se dieron la semana pasada, porque la muerte de los indígenas no pasará en vano.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Nájera Abarca, doña Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

El jueves pasado, en el marco de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, tuvimos la oportunidad de recibir al ministro del MOPT, al director ejecutivo del Conavi y al presidente ejecutivo de la CNE, para conversar sobre la crítica situación que vive mi provincia en temas de infraestructura vial.

Seamos muy claros, Cartago fue abandonado por los últimos gobiernos. Basta con visitar Orosi, Turrialba, Oreamuno, Corralillo y la mayoría de los cantones cartagineses para darse cuenta de la pesadilla que viven los vecinos todos los días para trasladarse al trabajo, sacar sus productos, o para que los niños puedan asistir a las escuelas.

Entre las rutas más críticas tenemos —¿me pone, por favor, la imagen?— la 228 en Corralillo, la 10 que funciona como alterna cada vez que se limita el paso en la ruta 32; la 415 que conecta con Siquirres, la 224 y 408 en Orosi, la ruta turística Oreamuno-Alvarado-Turrialba, el tramo Taras la Lima, una obra fatídica en nuestra historia, con un avance vergonzoso y con un contrato que amarró por completo las manos de las autoridades a la hora de actuar; y la ampliación de la autopista Florencio del Castillo, un proyecto que durmió el sueño de los justos y que la actual Administración está haciendo todo lo posible por que se reactive y avance.

Al respecto, les informamos que con la iniciativa del Frente Amplio y con el respaldo de los demás diputados de la Comisión de Cartago, se abrirá un expediente de investigación sobre los obstáculos que han impedido el avance de las obras.

En los jerarcas hay gran frustración por la lentitud con que avanzan las obras y es comprensible porque Costa Rica se ha vuelto el país de la tramitología. Además, así nos dejaron los gobiernos anteriores el tema de construcción y mantenimiento de la infraestructura vial.

¿Me ponen el mapa, por favor?

Por ejemplo, compañeros, observen ustedes lo siguiente. En el mapa que ustedes ven, el Conavi nos ilustra el mantenimiento periódico y la rehabilitación del pavimento de la red vial nacional que está pavimentada. Lo que está en color verde significa que son los únicos tres lugares en el país que tienen activa una línea de la licitación para mantenimiento, pero todo lo que está en rojo, es decir todo lo demás, significa que las autoridades entrantes llegaron con las manos atadas. De veintidós zonas, solamente hay tres activas.

¿No les parece esto una vergüenza? Y saben qué es lo más sorprendente, que de las veintidós zonas, diez fueron adjudicadas a MECO y diez fueron adjudicadas a H. Solís.

Continuamos.

Acá vemos el paquete de contrataciones directas realizadas para bacheo en zonas de conservación vial. ¿Y saben qué? De las veintidós zonas solamente una en todo el país está activa.

Gracias a un esfuerzo que están realizando el MOPT y el Conavi, es que algunas zonas ya están en proceso de contratación y otras ya están publicadas. ¿Qué nos dejaron? Nuevamente nada al parecer.

Por último, vemos el paquete dos de contratación directa para mantenimiento básico en zonas de conservación viales; es decir, remoción de derrumbes, para limpiar alcantarillas, para el desguace de árboles, para chapias, limpieza de puentes. Y, de nuevo, todo el país en rojo, señoras y señores.

Nuevamente el MOPT y el Conavi están en una pura carrera para poder atender esas veintidós zonas. Algunas ya por suerte están publicadas en el Sicop y otras en proceso.

Ver esto duele, porque semejante irresponsabilidad de anteriores gobiernos nos tiene hecha la vida de cuadritos a los cartagos, quienes nos gastamos en presas y en tortuosos traslados, horas y calidad de vida, todos los días. Desde mi despacho desde la Comisión de Cartago estaremos trabajando lo necesario para combatir esta burocracia.

Esta mañana volví a conversar con el ministro Luis Amador, con la intención de definir una hoja de ruta que nos permita eliminar esos cuellos de botella.

Somos parte de la solución así que, aquí la pregunta de cierre es: señores jerarcas que están trabajando con tanta valentía, dígannos cómo les podemos ayudar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Rosaura Méndez, en tiempo del diputado Hernández Rojas, don José Joaquín.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde quiero referirme a un hecho que me genera mucha preocupación, pero, además, debería preocuparnos a todos y todas las costarricenses. Ya el compañero diputado Ariel Robles lo mencionó y lo expuso ampliamente.

Pero aquí quisiera dejar constancia de que esta semana, la semana anterior, a vista y paciencia de las autoridades de Gobierno, según se pudo corroborar y comprobar por las grabaciones y notas periodísticas de muchos medios impresos y digitales, nos dieron a conocer que mientras se realizaba la mesa técnica de interinstitucional en Buenos Aires de Puntarenas, con la presencia de autoridades ya ampliamente mencionadas y decenas de personas que asistieron a la actividad, un sujeto confesara públicamente un homicidio, el homicidio del líder indígena Jerhy Rivera.

Este líder indígena fue asesinado el 20 de febrero en medio del proceso de recuperación de tierras, recibió cinco balazos por la espalda.

Como sacado de una película del viejo oeste, de los tiempos hitlerianos y parece mentira que sea en nuestro país, difícil de creer al escuchar al señor Varela, de apellido Varela, confesarlo públicamente dando estas declaraciones, pero lo más preocupante fue el aplauso recibido en forma contundente y victorioso por los presentes y constatar que las autoridades permitieron que terminara su discurso sin levantarse de la mesa de trabajo, ni indicar absolutamente nada.

Sin lugar a dudas, hago un llamado vehemente para que lo más antes posible nuestras autoridades judiciales detengan a los culpables, procedan como corresponde. Es necesario eliminar este marco de impunidad y esta percepción de desidia de nuestras autoridades, dando muestras claras que el asesinato de un ser humano no puede quedar impune.

Pero con esta agresividad y palabras de odio que se expresó este sujeto de apellido Varela, no anda nada largo de lo que sucede día a día en nuestra sociedad, en los comentarios en las distintas plataformas de redes sociales. Y, es más, frases similares las he escuchado en este Plenario cuando un joven compañero escuché que se le dijera joven tramposo en varias ocasiones.

Compañeros, ¿quién de ustedes ha sido víctima de mensajes llenos de improperios, ofensas y amenazas?, ¿quién de ustedes, compañeros y compañeras en los últimos meses ha experimentado mensajes con miles de insultos y, además, de usuarios que se esconden bajo el anonimato, o de los miles de troles que nacieron en las pasadas elecciones y que hoy, prácticamente, no te permiten hablar de nada, o intentar realizar un control político que nos corresponden como legisladores y que, además, el pueblo de Costa Rica hoy más que nunca lo necesita?

No podemos seguir normalizando las ofensas por TikTok y menos que este es un medio, que este sea un medio de gobernar este país. Es hora de dejar el populismo a un lado, de polarizar a la población con discursos llenos de odio y matonerías.

Como legisladores, es hora de tomar medidas y priorizar las necesidades del país. Esta Asamblea debe dar muestras de respeto, altura, cortesía parlamentaria. Poner palabras en boca de una diputada que nunca pronunció es también una manera de violencia.

Los liderazgos sanos deben, lejos de incentivar la polarización, promover diariamente la paz social; de otra forma, quién o qué gana, creo que más bien todos perdemos.

Dejemos de sembrar odio para no recoger tempestades.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Morera Arrieta, doña Olga, hasta por cinco minutos.

Diputados Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, para los que nos ven por las redes sociales, señores y señoras diputadas.

La crisis de infraestructura educativa que vivimos en la mayoría de los cantones debe ser atendida con prioridad y acciones diferentes. El Octavo Informe del Estado de la Educación 2021 nos señala situaciones no resueltas que nos están pasando la factura.

Desde 1948, se tomó una decisión sabia: se abolió el Ejército para invertir en educación y ese es el ejército que tenemos en nuestro país: la educación de nuestras futuras generaciones.

Visité San Mateo de Alajuela. Es nuestro compromiso salir de las oficinas y compartir con nuestras comunidades. Encontré personas comprometidas con la educación, se planteó la problemática que enfrentan los centros educativos de la zona y del que hoy voy a hacer mención a continuación.

El Liceo de Labrador, quiero que vean las fotos del Liceo de Labrador. ¿Me las ponen, por favor? Las pasamos. Ese es el Liceo del Labrador.

Ese colegio no tiene un aula adecuada para el aprendizaje básico, menos para las artes, la innovación, la tecnología. No cuenta con un lugar para compartir, menos para que los estudiantes se puedan recrear. Se reciben clases en una instalación prestada. Se ubica en las instalaciones del salón comunal desde hace más de quince años, instalaciones que están en pésimas condiciones.

En una visita rápida se puede ver la realidad, se les mete el agua, son abiertas, sin cielo raso, por lo que son muy calientes, están sin terminar, lo más triste es que esa realidad no ha sido por negligencia de los directores o docentes, cuentan con el dinero en caja única y en la junta para que la infraestructura de las aulas móviles para las infraestructuras de las aulas móviles pero no han podido hacer uso, se gestionó el uso de un lote con el fideicomiso pero no han logrado la aprobación se consiguió que una asociación cediera el lote, pero tampoco se colocaron las aulas, hubo un lote donado por la comunidad que no tiene las condiciones óptimas, pero sí servía para las aulas móviles.

Sin consultarle a la junta o la comunidad el lote fue donado a la municipalidad y esta no autorizó la colocación de las aulas móviles, finalmente desistieron y en este momento solo cuentan con autorización para terminar los trámites de los permisos de la nueva infraestructura, hoy doscientos treinta estudiantes en doce grupos y treinta y cinco funcionarios viven esta situación, urge intervención, no pueden esperar otros quince años más.

Han enviado documentos al MEP y al DIE que van y vienen pero la situación no se resuelve, es urgente que el liceo se construya en el menor tiempo posible es urgente que se tomen a favor de los estudiantes y no solo de este centro educativo sino de todos los centros educativos del cantón de San Mateo, de Upala, de Guatuso, de Los Chiles y así la larga fila de todos los cantones del país.

La Convención sobre los Derechos del Niño indica que le corresponde a los poderes públicos priorizar la educación de los niños y los adolescentes, esto es vitar para Nueva República.

Reconozco el trabajo arduo de la señora ministra, está realizando bien la labor y los educadores, pero es hora de vigilar más los planes, las estrategias e indicadores de gestión y resultados sobre los cuales se desarrolla la infraestructura educativa.

Es en ellos en donde medimos la inversión en educación, compañeros compañeras, no se puede permitir que esto siga sucediendo .

Finalizo haciendo un llamado especial a la señora ministra de Educación para que considere que tiene un DIE agotado organizativamente con planes y métodos de

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias. Señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy vengo a señalar que el próximo viernes 26 de agosto estaremos celebrando la promulgación de la ley número 246 la ley de aguas, la ley de aguas que no sé si todos tienen claro cuando se promulgó esa ley que tenemos vigente, 26 de agosto de 1942, así es, compañeras y compañeros, ochenta años cumple la ley de aguas.

Evidentemente tenemos un rezago gigante en esta materia, evidentemente la Costa Rica de hace ochenta años era muy diferente, se han creado instituciones, hemos pasado por procesos incluso hasta revolucionarios y esa ley ha seguido vigente,

con la creación de instituciones se le han otorgado potestades a esas diferentes instituciones para el manejo del recurso hídrico, tenemos instituciones como el AyA pero no solamente para el recurso hídrico de consumo humano también estamos hablando del recurso hídrico para la agricultura y para la ganadería, estamos en deuda como país para ponernos a tono con el cambio climático.

Se han venido aprobando en Naciones Unidas el derecho humano al agua como un principio básico, desde el año 2010 se ha probado aquí en este país una reforma constitucional al artículo 50 desde el 2020 para hacer el derecho humano al agua un principio también, pero no hemos dado las herramientas para que eso se cumpla tenemos un compromiso para hacer que recurso hídrico cuente con la fuerza, con el apoyo, con la voluntad para trazar la nueva Costa Rica.

Así que nos hemos puesto a la tarea el próximo 6 de septiembre tendremos un primer avance con un conversatorio acá en la Asamblea Legislativa, con diferentes instancias para construir una nueva ley de aguas que requiere este país.

Así que desde ya le solicito a todas y a todos ustedes su aporte para construir una ley de aguas que requiere este país acorde con las necesidades y el desarrollo de Costa Rica.

Construyamos juntos como lo he dicho en otras ocasiones tendamos puentes para construir objetiva y seriamente una ley de aguas acorde a esas necesidades sin olvidarnos de que tenemos un cambio climático que afecta sustancialmente el recurso hídrico y que requiere del concurso de todos nosotros para proteger el recurso hídrico pero también para ponerlo a tono con el desarrollo de la Costa Rica que queremos, a todos ustedes les solicito vehemente y respetuosamente el aporte para construir una nueva ley de aguas y así poner a Costa Rica a tono no solamente sobre la base de principios básicos como las reformas constitucionales, sino ponerlo a tono con la Costa Rica desarrollada que necesitamos. Y para eso el recurso hídrico cuenta un papel preponderante, como todos ustedes lo saben.

Así que, con respeto, pero con vehemencia, les pido el apoyo para que construyamos juntos una nueva Ley de Aguas.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Me ha pedido la palabra la señora diputada Rojas Méndez, doña Sonia.

¿Sería por el orden? Tiene la palabra.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Gracias, compañero Ariel, por mencionar, por mencionarme en una situación tan delicada en la que vivimos en el cantón de Buenos Aires.

Así es, esta semana pasada estuve en compañía de los pueblos indígenas donde yo vivo. Ahí nací y ahí crecí y nadie tiene que decirme a mí lo que ahí sucede y lo que defendemos.

Y quiero por parte del Gobierno de la República decirle al señor presidente que esto es un tema delicado en el cual necesitamos una solución integral y lo que está haciendo ahorita la mesa técnica es tratando de darle solución integral. Pero no puedo dejar de decir que, por favor, no se utilicen estos espacios tan delicados y tan necesarios para resolver un problema nacional, y sobre todo en Buenos Aires, no se deben utilizar estos espacios para politiquerías.

Señor presidente, usted, por favor, le solicito investigar las politiquerías no por parte de la mesa técnica, sino por parte, y con todo respeto se lo voy a decir, al compañero diputado Alexander Barrantes.

Le solicito, con todo respeto, si no conoce a profundidad el tema indígena y la población del cantón de Buenos Aires, por favor, no haga, no se aproveche de este tema para politiquerías.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me está pidiendo la palabra don Alexander Barrantes. Es por el orden.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente. Es por alusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión, está bien.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias.

La señora diputada Sonia ha mencionado mi nombre. Sí, yo estuve ahí, en Buenos Aires de Puntarenas, tratando de resolver un problema que, por años, su hermano que es alcalde y ella no han hecho absolutamente nada.

Ahí la mesa técnica fue totalmente parcializada, se reunieron en el despacho de doña Sonia, del que yo tengo fotos, conversaron y se fueron para Buenos Aires a atender los indígenas que están en el poder, los indígenas que marginan, los

indígenas que humillan y los indígenas que son dueños de la verdad y de las disposiciones en esos territorios, dejando de lado y nuevamente humillando los que ya son humillados.

Yo fui, estoy en defensa y por eso el pueblo está totalmente indignado con esa mesa técnica y lo que ahí se hizo. Hoy en la mañana vi un titular donde piden la cabeza del señor viceministro, que se fue a causar división en los territorios indígenas y que fue y precisamente en Térraba se paró el que…, los indígenas que están en la base de datos de los que no están en la base de datos, donde su discurso fue que iba en un plan conciliador y que iba a hacer que los indígenas, los indios de las poblaciones indígenas de Buenos Aires tuvieran paz y pudieran vivir en armonía e hizo un…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Doña Sonia, mire, si es un segundito porque ya tenemos que pasar a la segunda…, al punto que sigue por favor. Tiene la palabra.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Compañero, le recuerdo que nací en Buenos Aires, soy indígena y conozco plenamente la situación de mi cantón y con todo respeto nuevamente le digo, por favor, no utilice los espacios para politiquería.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Está pidiendo la palabra el diputado Robles Barrantes don Ariel. ¿Sería por el orden?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No, por alusión, es que doña Sonia me aludió.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Pero es muy puntual.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No le quito diez segundos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente.

No, solamente para hacer una precisión conceptual. Son personas indígenas, no indios, don Alexander, personas indígenas. El concepto de indio ha sido utilizado de forma xenofóbica en nuestro país y tenemos que omitirlo ojalá de nuestro lenguaje. Esto lo digo en el mayor de los respetos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE N.° 22.567, REFORMA DEL INCISO 10 Y DEROGATORIA DEL INCISO 13 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2008, LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Pasamos al punto siguiente.

La primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, N.° 2201-2161-007-CO, de las once horas con treinta minutos, del 18 de agosto del 2022, en relación con el proyecto de ley Reformas del Inciso 10 y Derogatoria del Inciso 13 del Código de Comercio, Ley de Notificaciones Judiciales, Ley N.° 8687, del 4 de diciembre del 2008, Ley para Establecer el Correo Electrónico como Medio de Notificación para las Sociedades Mercantiles, expediente legislativo N.° 22.567.

Le ruego darle la lectura correspondiente.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Sesión Ordinaria
Nº 056
22/Agosto/2022

Margarita Ulloa R 20GO'22 PM3:33:07

220121610007CO

Exp: 22-012161-0007-CO

Res. Nº 2022-016011

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y veinticinco munutos del ocho de julio del dos mil veintidós.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por las diputadas y los diputados ALEJANDRA LARIOS TREJOS, ALEJANDRO PACHECO CASTRO, ANDREA ALVAREZ MARIN, CARLOS ANDRES ROBLES OBANDO, CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA, DANNY VARGAS SERRANO, DAVID LORENZO SEGURA GAMBOA, DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO, ELIECER FEINZAIG MINTZ, GEISON ENRIQUE VALVERDE MENDEZ, GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ, GILBERT ADOLFO JIMENEZ SILES, GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ, GLORIA NAVAS MONTERO, HORACIO ALVARADO BOGANTES, JOHANA OBANDO BONILLA, JORGE EDUARDO DENGO ROSABAL, JOSE FRANCISCO NICOLAS ALVARADO, JOSE JOAQUIN HERNANDEZ ROJAS, JOSE PABLO SIBAJA JIMENEZ, KATHERINE ANDREA MOREIRA BROWN, KATTIA DE LOS ANGELES CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA DE LOS ANGELES RIVERA SOTO, LESLYE RUBEN BOJORGES LEON, LUIS DIEGO VARGAS RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ, MARIA CAROLINA DELGADO RAMIREZ, MARIA MARTA CARBALLO ARCE, MELINA AJOY PALMA, MONSERRAT RUIZ GUEVARA, OLGA LIDIA MORERA ARRIETA, OSCAR GERARDO DE JESUS IZQUIERDO SANDI, PAULINA MARIA RAMIREZ PORTUGUEZ, PEDRO ROJAS GUZMAN, RODRIGO ARIAS SANCHEZ, ROSALIA BROWN YOUNG, ROSAURA MENDEZ GAMBOA, SONIA ROJAS MENDEZ, VANESSA DE PAUL CASTRO MORA, YONDER ANDREY SALAS DURAN, respecto del Proyecto de Ley de "*Reforma del Inciso 10) y derogatoria del inciso 13) del artículo 18 del Código de Comercio, Ley Nº 3284 del 30 de abril de 1964.*

informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

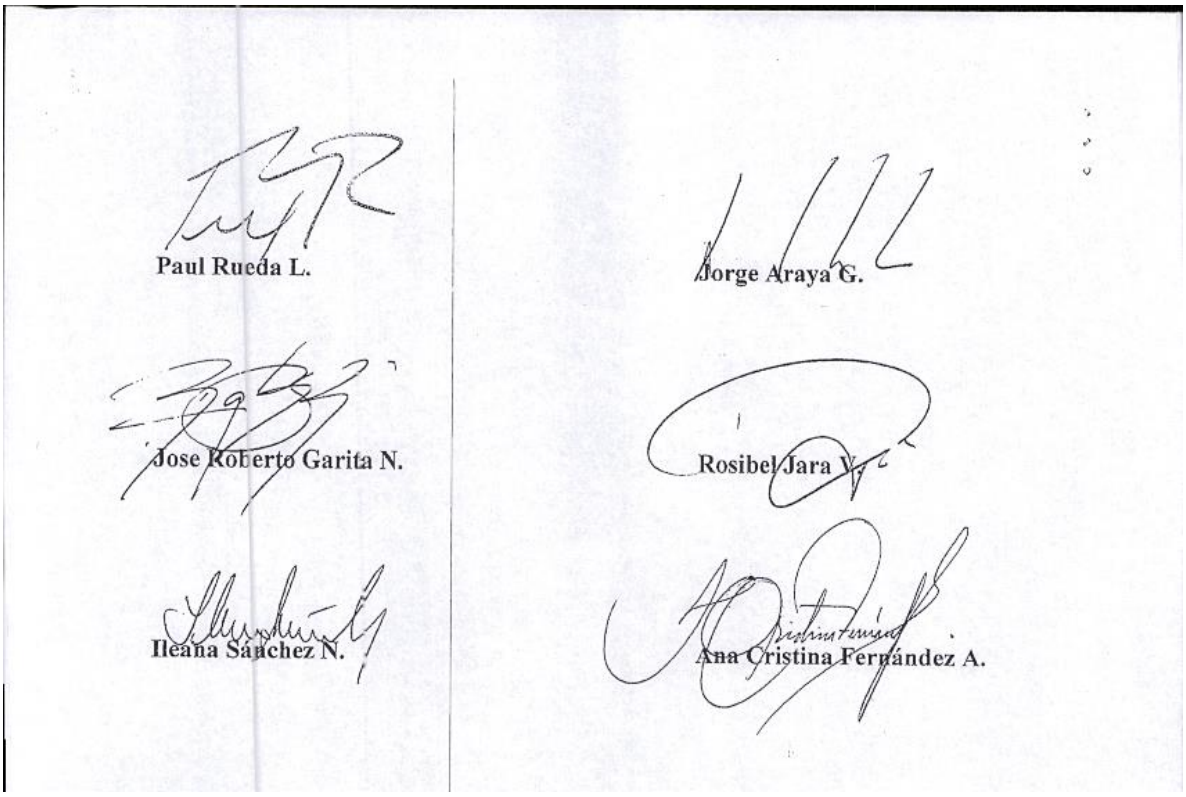
Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el Proyecto de Ley de "Reforma del Inciso 10) y derogatoria del inciso 13) del artículo 18 del Código de Comercio, Ley N° 3284 del 30 de abril de 1964. Reforma del Artículo 20 de la Ley de Notificaciones Judiciales, Ley N° 8687 de 4 de diciembre de 2008. Ley para establecer el correo electrónico como medio de notificación para las sociedades mercantiles", expediente legislativo N° 22.567, al establecer la implementación y obligación de registrar una o más direcciones electrónicas, es un asunto de la discrecionalidad del legislador. Sobre las implicaciones procesales de la notificación por este medio y de la notificación automática con el transcurso de veinticuatro horas después de dictada la resolución por falta de señalamiento de dirección electrónica, no se quebrantan los derechos a la igualdad, razonabilidad, proporcionalidad, derecho a la defensa y debido proceso, así como la obligación del legislador a la tutela judicial efectiva, siempre y cuando se garantice la validez, seguridad y confiabilidad de la recepción, como la confirmación de las notificaciones, y sin perjuicio de la utilización de otros mecanismos de comunicación y alertas a los teléfonos celulares. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los consultantes.-

Fernando Castillo V.
Presidente

39

EXPEDIENTE Nº 22-012161-0007-CO

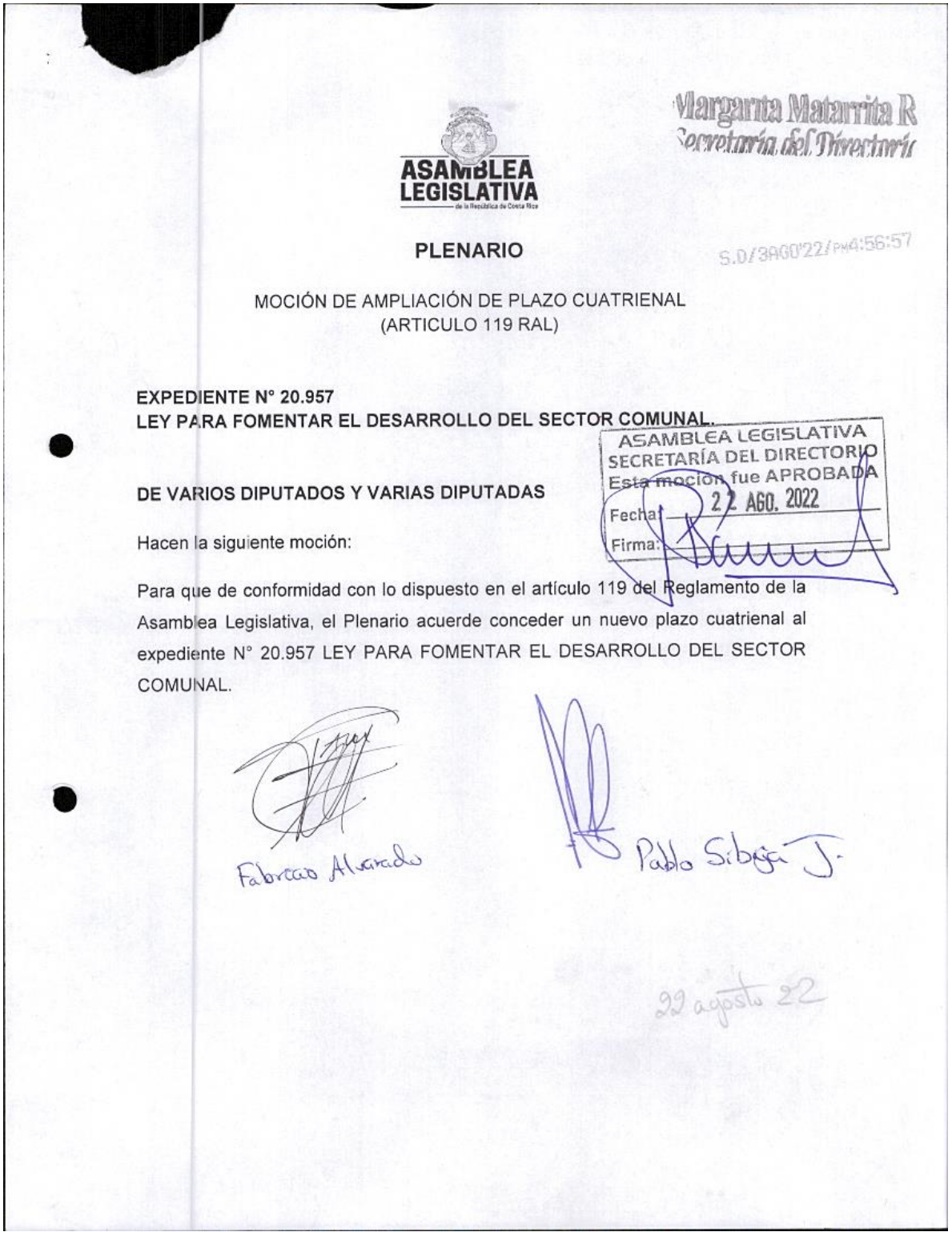


Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en las disposiciones del artículo 146 del Reglamento, el proyecto de ley continúa en el trámite de segundo debate.

Moción de plazo cuatrienal sobre el expediente legislativo número 20.957, la Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden correspondiente.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/3AGO'22/PM4:56:57

PLENARIO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL
(ARTICULO 119 RAL)

EXPEDIENTE N° 20.957
LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente N° 20.957 LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL.

Fabricio Alvarado

Pablo Sibaja J.

22 agosto 22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, don Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, buenas tardes.

Yo quiero pedirles que si lo tienen a bien puedan apoyar esta ampliación del plazo para este expediente, una iniciativa que entró a través del Departamento de Iniciativa Popular, viene, es una iniciativa que nace desde la comunidad. Esa es una iniciativa que busca fortalecer, incrementar, promover, desarrollar todo lo que se hace a nivel comunal a través de las asociaciones de desarrollo.

Ya este proyecto de ley del período anterior estuvo en la subcomisión, tuvo un informe de mayoría de diputados que aprobaron un texto sustitutivo, pero el mismo no se dictaminó, por lo cual les solicito el apoyo al mismo para poder…, ustedes puedan conocer esta iniciativa y podamos darle una vía interesante y el apoyo a tantas asociaciones de desarrollo que lo necesitan alrededor del país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras, señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Hay cincuenta y tres señoras, señores diputados presentes.

Doña Rosaura, favor votar; don Geison.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20957

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

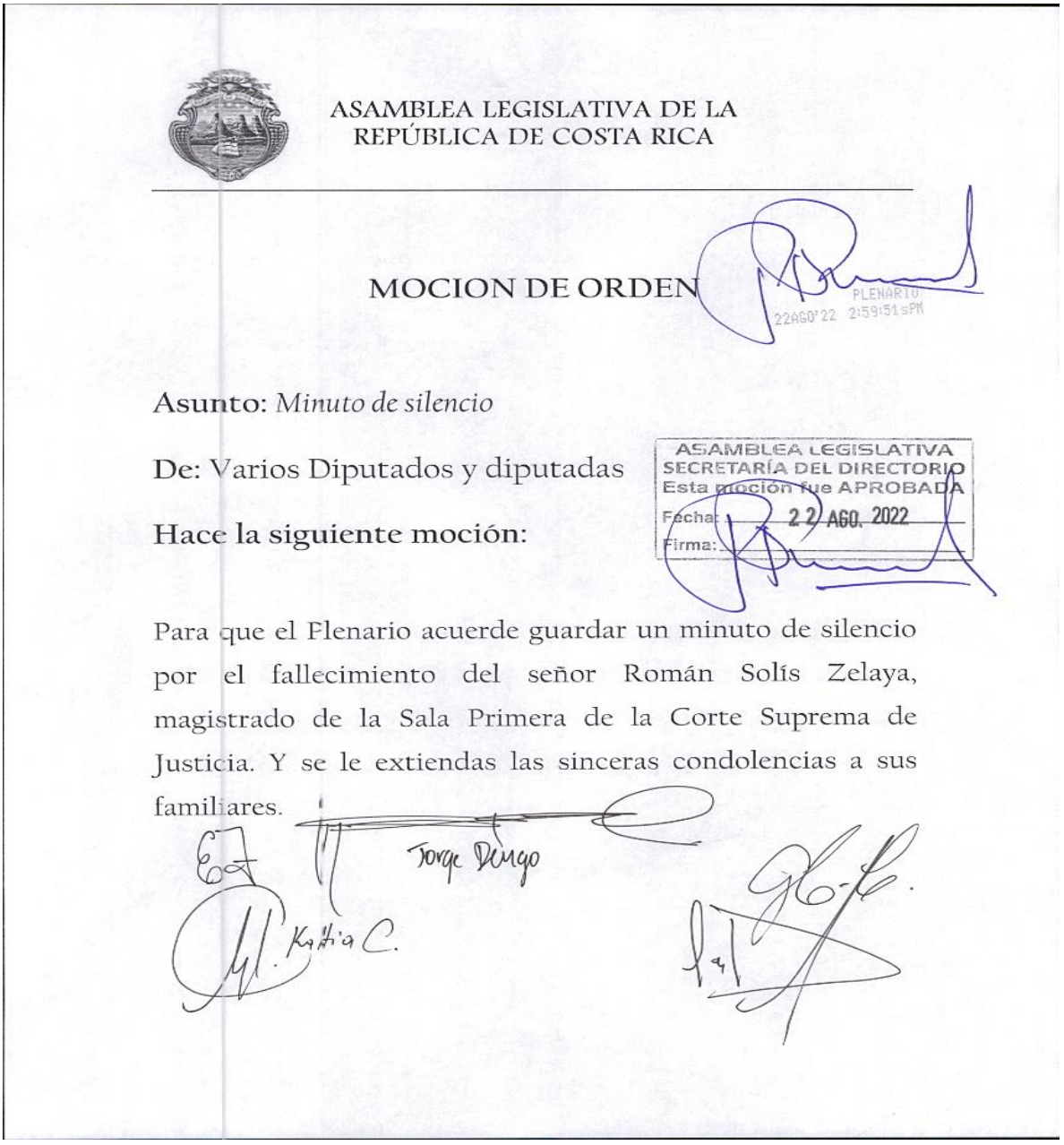
No-Votación (Total: 2)

Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder

Hay una moción de orden que la señora primera secretaria le ruego dar lectura.

Abrir puertas, perdón.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
22AGO'22 2:59:51 sPM

Asunto: *Minuto de silencio*

De: Varios Diputados y diputadas

Hace la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

Para que el Plenario acuerde guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Román Solís Zelaya, magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Y se le extiendas las sinceras condolencias a sus familiares.

Jorge Dengo

Katia C.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos esta moción desde el Partido Liberal Progresista porque creemos muy oportuno reconocer la gran labor del doctor Román Solís Zelaya, quien fue para muchos de nosotros, para mí un profesor, gran persona, gran ser humano, con sentido del humor, único, referente en materia constitucional, derecho administrativo.

Creo que honramos su memoria y honramos a su familia recomiéndolo el día de hoy como uno de los grandes juristas que fue en este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro señores y señoras diputadas presentes.

Les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Carolina, votar, doña Olga.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

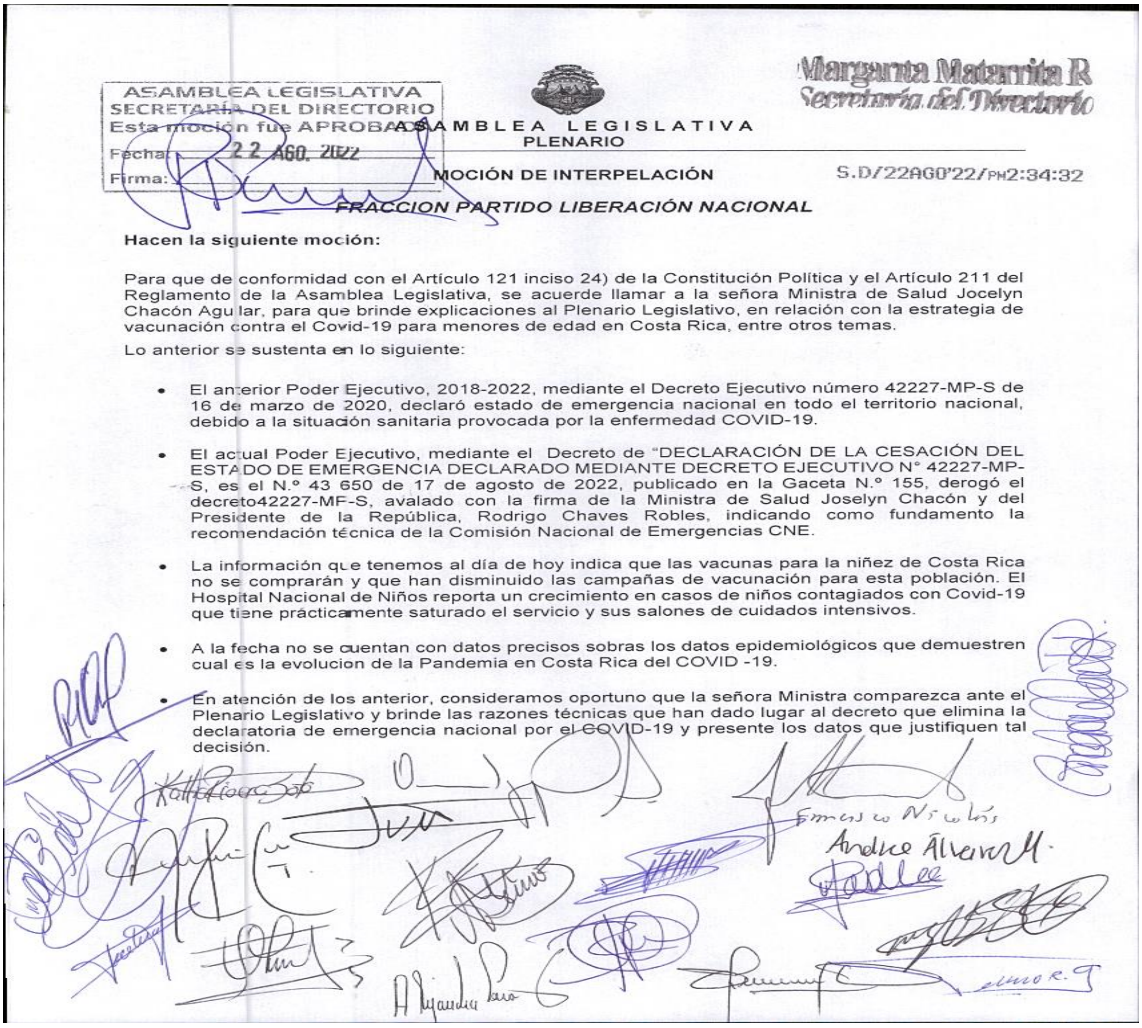
Abrir puertas.

De conformidad con la moción recientemente aprobada, vamos a proceder con el minuto de silencio. Les ruego, por favor, ponerse de pie.

Pueden tomar asiento, por favor.

Se ha presentado una moción de orden que la primera señora secretaria se servirá dar lectura, firmada por varios diputados.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

Margarita Materrita R
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

S.D/22AGO'22/PM2:34:32

FRACCION PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el Artículo 121 inciso 24) de la Constitución Política y el Artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde llamar a la señora Ministra de Salud Jocelyn Chacón Aguilar, para que brinde explicaciones al Plenario Legislativo, en relación con la estrategia de vacunación contra el Covid-19 para menores de edad en Costa Rica, entre otros temas.

Lo anterior se sustenta en lo siguiente:

- El anterior Poder Ejecutivo, 2018-2022, mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio nacional, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
- El actual Poder Ejecutivo, mediante el Decreto de "DECLARACIÓN DE LA CESACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 42227-MP-S, es el N.º 43 650 de 17 de agosto de 2022, publicado en la Gaceta N.º 155, derogó el decreto42227-MF-S, avalado con la firma de la Ministra de Salud Joselyn Chacón y del Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, indicando como fundamento la recomendación técnica de la Comisión Nacional de Emergencias CNE.
- La información que tenemos al día de hoy indica que las vacunas para la niñez de Costa Rica no se comprarán y que han disminuido las campañas de vacunación para esta población. El Hospital Nacional de Niños reporta un crecimiento en casos de niños contagiados con Covid-19 que tiene prácticamente saturado el servicio y sus salones de cuidados intensivos.
- A la fecha no se cuentan con datos precisos sobras los datos epidemiológicos que demuestren cual es la evolucion de la Pandemia en Costa Rica del COVID -19.
- En atención de los anterior, consideramos oportuno que la señora Ministra comparezca ante el Plenario Legislativo y brinde las razones técnicas que han dado lugar al decreto que elimina la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19 y presente los datos que justifiquen tal decisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con relación a esta moción, para las mociones de orden, el artículo 153 establece que para explicar el contenido de la moción el o los proponentes tendrán un plazo que individualmente o en conjunto no excedan los cinco minutos.

En este caso la moción está firmada por, más o menos, más de veinte señoras y señores diputados.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos y les pido a los jefes de fracción asistir un segundito aquí al frente a ver cómo nos ponemos de acuerdo en el proceder de esta.

Reiniciamos la sesión.

Hay cuatro personas que me han solicitado el uso de la palabra. Por acuerdo de jefes de fracción, se ha acordado que cada una de las personas, de los señores diputados que me han solicitado la palabra puedan hacer uso de ella por minuto quince.

Inicia en el orden en que están acá en la lista, la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por minuto quince.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Obviamente, quienes impulsaron esta moción no se acercaron a la fracción oficialista a pedir firmas. Pero yo fui voluntariamente a firmarla por una razón muy sencilla: el que nada debe, nada teme. Y estoy encantada que llamen a la ministra de Salud a pedirle cuentas.

Estoy absolutamente segura que el país se va a quedar con la boca abierta cuando la ministra de Salud revele cómo se manejó la epidemia el covid, cómo compraron las vacunas, cuánto pagaron por las vacunas, cómo va a haber un desperdicio absoluto de vacunas por la cantidad que se compraron innecesariamente.

Así que, compañeros y compañeras, estoy sumamente complacida que ustedes escuchen de primera voz a la ministra de Salud.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, don Danny, hasta por minuto quince.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Bueno, con la boca abierta está hoy todo el país de ver saturado el Hospital de Niños. Yo estoy de acuerdo que se estudie cómo se manejó, pero la realidad es hoy.

Precisamente eso es lo que queremos preguntarle a la ministra por qué se dejaron de comprar vacunas y por qué no se están haciendo los procedimientos que establece la OMS.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia, hasta por minuto quince.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Dice la doctora Olga Arguedas, directora del Hospital Nacional de Niños: Estamos muy preocupados porque los casos que ingresan son cada vez más complejos. Tenemos seis niños intubados en emergencias. Además, existe un rango de recién nacidos que están sufriendo actualmente del covid.

Creo que este es un momento en donde nosotros, como país, tenemos que hacer el análisis correspondiente en función de cuáles han sido las medidas y si las mismas actúan de forma correcta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo, hasta por minuto quince.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Con el propósito de que todos estemos tan contentos, no voy a extenderme y le solicito que sometamos a votación la moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Hemos agotado los oradores que habíamos acordado en la reunión que tuvimos recientemente.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION INTERPELACION MINISTRA SALUD

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

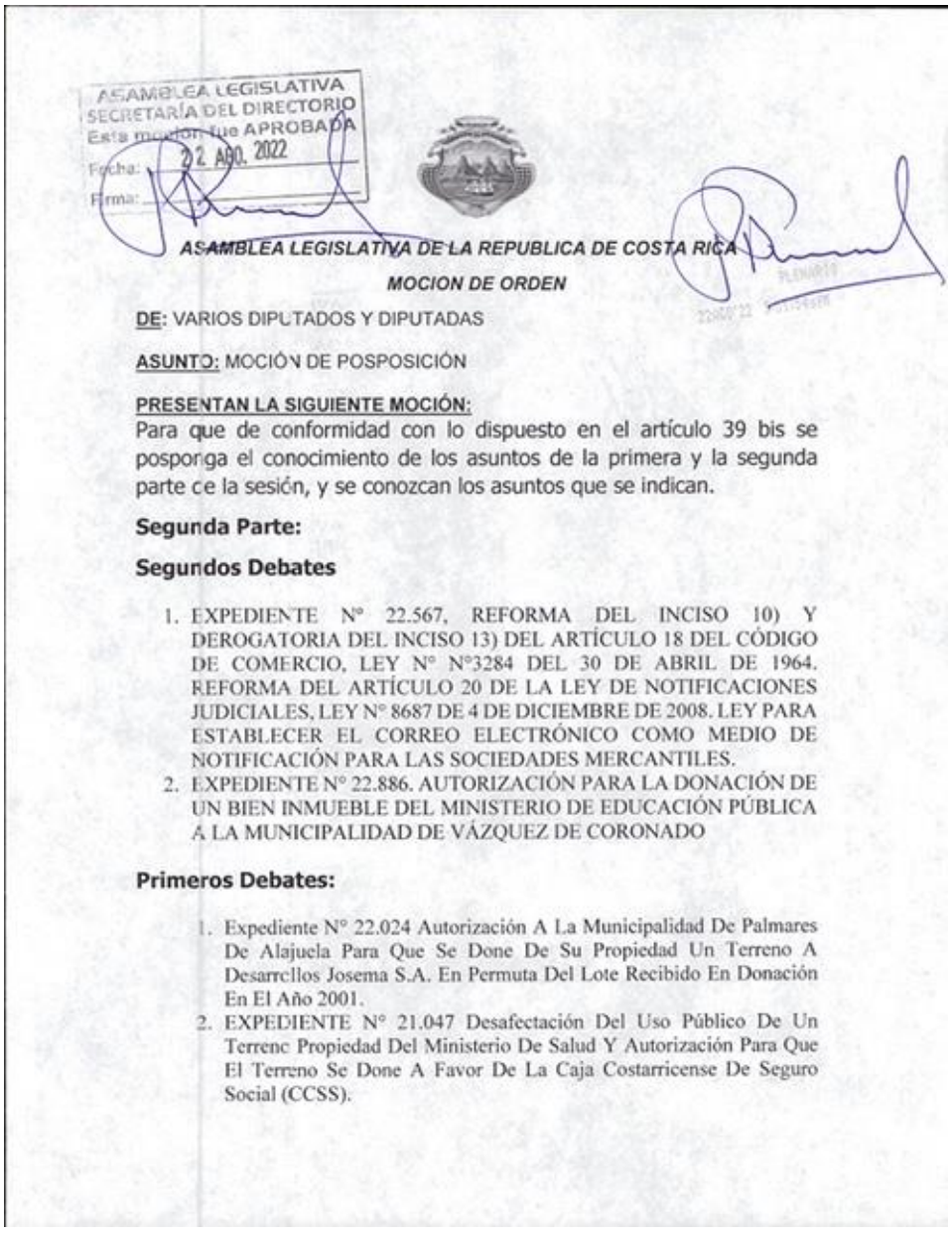
No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Vargas Quirós, Daniel

Me pondré en comunicación con los jefes de fracción y con la señora ministra para establecer la fecha de la comparecencia.

Se ha presentado una moción de orden que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

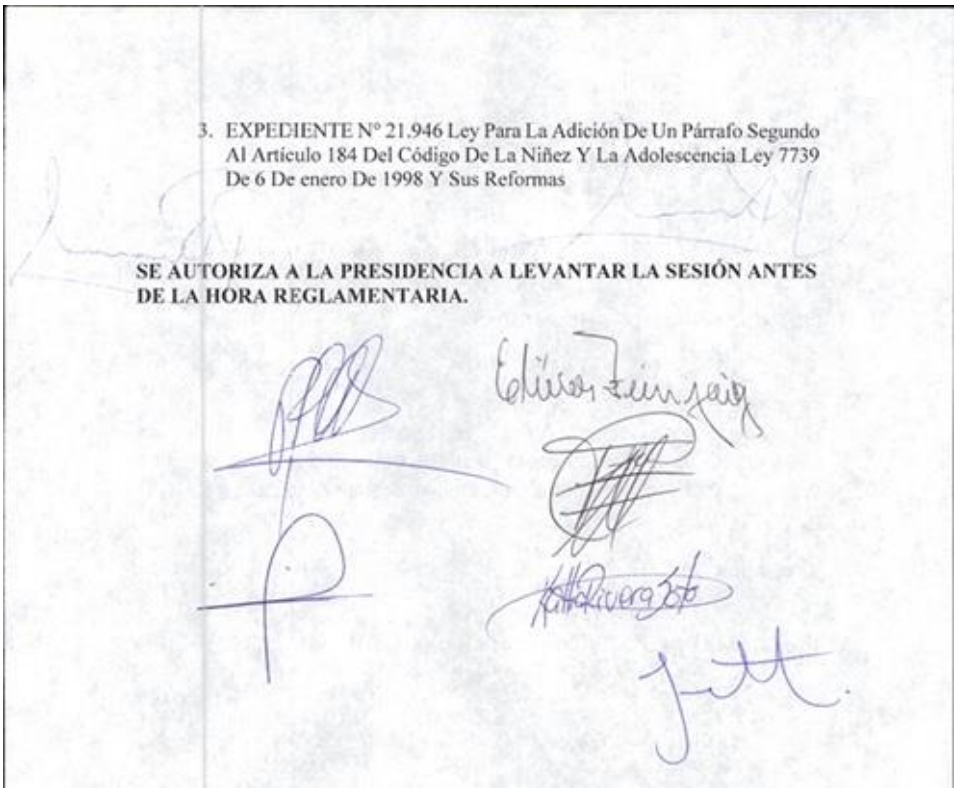
Segunda Parte:

Segundos Debates

1. EXPEDIENTE N° 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.
2. EXPEDIENTE N° 22.886. AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO

Primeros Debates:

1. Expediente N° 22.024 Autorización A La Municipalidad De Palmares De Alajuela Para Que Se Done De Su Propiedad Un Terreno A Desarrollos Josema S.A. En Permuta Del Lote Recibido En Donación En El Año 2001.
2. EXPEDIENTE N° 21.047 Desafectación Del Uso Público De Un Terreno Propiedad Del Ministerio De Salud Y Autorización Para Que El Terreno Se Done A Favor De La Caja Costarricense De Seguro Social (CCSS).



3. EXPEDIENTE N° 21.946 Ley Para La Adición De Un Párrafo Segundo Al Artículo 184 Del Código De La Niñez Y La Adolescencia Ley 7739 De 6 De enero De 1998 Y Sus Reformas

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Abrir puertas.

Con cincuenta y un…, ¿suficientemente discutida?
Cerrar puertas.

Con cincuenta y un señoras diputados, señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Rosaura.

Finalizar votación.

Cincuenta un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Quirós, Daniel	Gerardo Vindas Salazar, Priscilla

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.º 8687 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2008, LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACION PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas.

Hay una moción de orden que la señora primera secretaria procederá a leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



41

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN VÍA ART. 154

EXP. 22.567 REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN RETIRADA
22 AGO. 2022

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento Legislativo, este proyecto de ley, Exp. 22.567, sea devuelto a Comisión.

C. Alejandro Pacheco.
Danny Vargas.

S.D/17AGO'22/PM12:24:0

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, compañeros diputados.

Yo estoy muy preocupado por estos proyectos heredados. Son proyectos que hemos heredado de la Administración pasada y en los cuales ninguno de los cincuenta y siete señores y señoras diputadas que estamos aquí presentes han estado en la discusión de los mismos.

Revisando este proyecto de notificaciones judiciales, yo encuentro que tiene varios problemas; o sea, por ejemplo, los correos del Poder Judicial son correos que se pueden catalogar como *spam,* porque entonces el algoritmo lo puede tirar como *spam.*

Entonces, si te notifican en un solo correo electrónico, me da miedo que la gente no lo revise, con los problemas de conectividad, de acceso a la red de Internet y todo. Hay gente que no puede revisar sus notificaciones y puede perder su propiedad o puede quedar como notificado y perder su patrimonio con una notificación que no revisen y que no la pueda ver.

La Sala Constitucional ya el jueves respondió la consulta que hicimos. En efecto, dice que sí podemos votarla, pero en la página 3 dice, en la página 3 del informe dice: así como la obligación del legislador de la tutela judicial efectiva, siempre y cuando se garantice la validez, seguridad, confiabilidad de la recepción, como la confirmación de las notificaciones y sin perjuicio de la utilización de otros mecanismos de comunicación y alertas como a los teléfonos celulares.

Entonces, yo creo, compañeros diputados, que este proyecto tenemos que arreglarlo. Yo creo que no tenemos que hacer lo que hacían otras legislaciones que aprobaban un proyecto de ley y a los dos días estaban presentando otro proyecto para reformarla.

Yo pienso que tenemos la oportunidad de reenviar este proyecto nuevamente a comisión para que se arregle, que podamos ponerle, qué se yo, que se notifique en dos semanas diferentes, como ya lo hace la Sala Constitucional, que notifican en dos días, dos semanas diferentes al correo, y por qué no, como nos indica aquí en esta respuesta que nos dio la Sala Constitucional en este voto número…, en el voto este que nos acaban de responder del expediente veintidós mil…, 22-01-2161-

0007-CO y arreglarlo, meter que en…, que en el momento en que se inscriba la sociedad que registren un teléfono y que, aparte de la notificación, se les envíe un mensaje de texto. Entonces, ya tenemos más confiabilidad de que esa notificación se realizó.

Presenté dos mociones, esta es la primera que la presenté y no le puse por error el plazo. Estoy remitiéndolo sin plazo a la comisión. Entonces, presenté una segunda moción en el mismo sentido, pero poniéndole un plazo para que vaya a comisión y se devuelva a Plenario y lo podamos votar.

Entonces, les pediría que esta primera moción la votemos negativa, votemos esta primera negativa y ya la segunda que sí tiene plazo entonces sí la…, con la venia de todos ustedes, que la votemos positiva y devolvamos el expediente con plazo a comisión para poder arreglarlo y mandar uno; o sea, hacer una ley de la República ya como con todas las de ley, que no la tengamos que reformar después.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Alejandro, en vista de su explicación, ¿no sería mejor que usted pudiera retirar esta primera moción?

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Perfecto, entonces la primera moción la retiro, señor presidente, y continuamos con la segunda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Creo que también la firmó don Danny.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Don Danny Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Entonces la damos por retirada?

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Sí, señor. ¿Don Danny?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

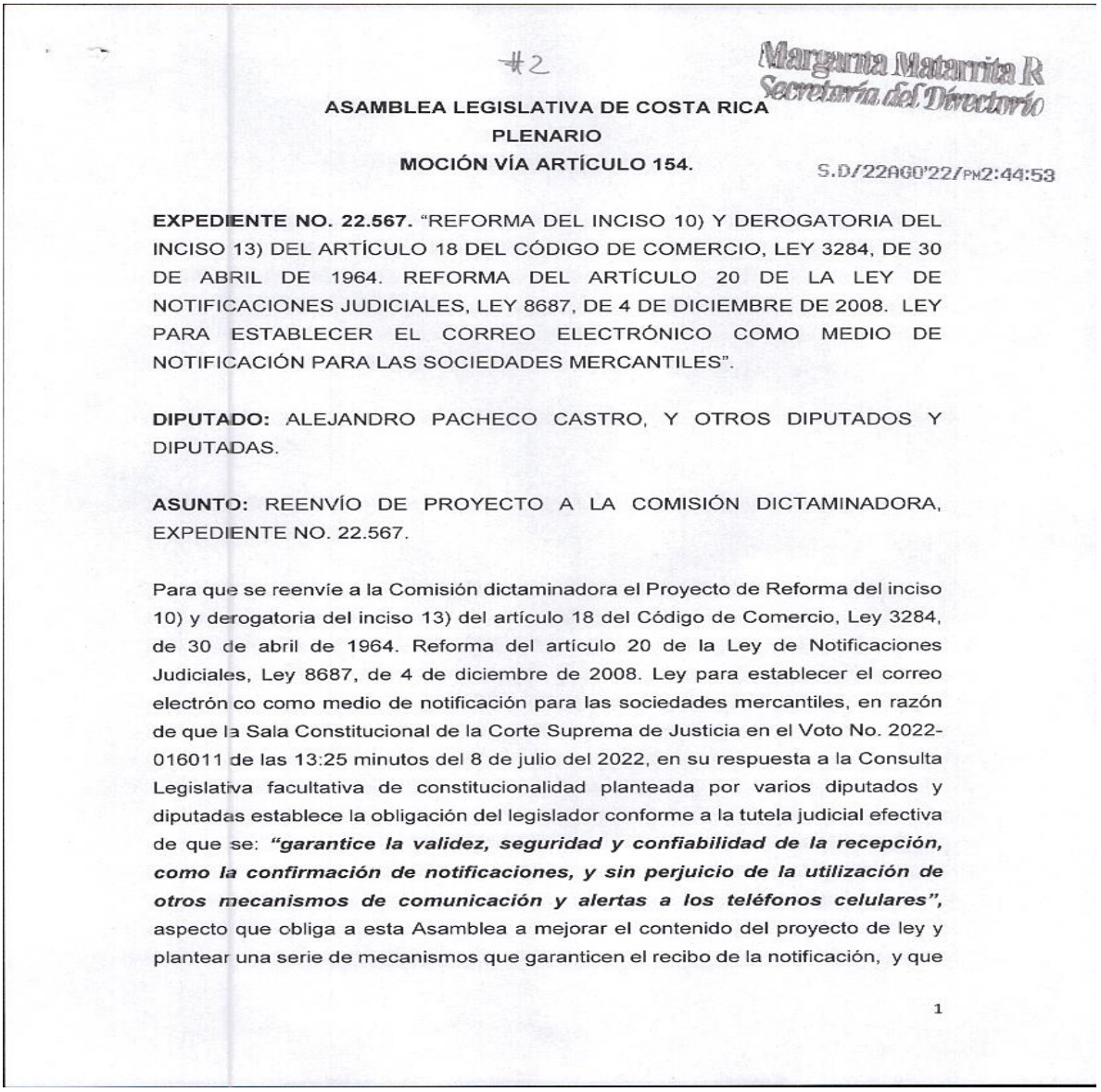
Muy bien, la damos por retirada.

Muchas gracias.

Vamos a proceder a leer la otra moción que se ha presentado.

La señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 154.

S.D/22AGO'22/PM2:44:53

EXPEDIENTE NO. 22.567. "REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES".

DIPUTADO: ALEJANDRO PACHECO CASTRO, Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

ASUNTO: REENVÍO DE PROYECTO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EXPEDIENTE NO. 22.567.

Para que se reenvíe a la Comisión dictaminadora el Proyecto de Reforma del inciso 10) y derogatoria del inciso 13) del artículo 18 del Código de Comercio, Ley 3284, de 30 de abril de 1964. Reforma del artículo 20 de la Ley de Notificaciones Judiciales, Ley 8687, de 4 de diciembre de 2008. Ley para establecer el correo electrón co como medio de notificación para las sociedades mercantiles, en razón de que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el Voto No. 2022-016011 de las 13:25 minutos del 8 de julio del 2022, en su respuesta a la Consulta Legislativa facultativa de constitucionalidad planteada por varios diputados y diputadas establece la obligación del legislador conforme a la tutela judicial efectiva de que se: ***"garantice la validez, seguridad y confiabilidad de la recepción, como la confirmación de notificaciones, y sin perjuicio de la utilización de otros mecanismos de comunicación y alertas a los teléfonos celulares",*** aspecto que obliga a esta Asamblea a mejorar el contenido del proyecto de ley y plantear una serie de mecanismos que garanticen el recibo de la notificación, y que

1

la misma se realice en distintos días, Por tal motivo, es conveniente y oportuno que sea la Comisión dictaminadora, la que mejore y revise el texto de la iniciativa citada. Es claro, que la notificación es un acto procesal de importantes efectos en los procesos judiciales y procedimientos administrativos. Ello, en el tanto es el medio idóneo para comunicar las diversas actuaciones en el procedimiento. Al ponerse en conocimiento de las partes lo resuelto por los órganos jurisdiccionales o, en su caso, por la Administración, aquéllas pueden ejercer las acciones que el ordenamiento expresamente establece. En ese sentido, la notificación es parte del debido proceso y del derecho de justicia. En consecuencia, la posibilidad de establecer por ley una notificación automática no es conteste con la eficacia del acto administrativo y puede afectar el debido proceso y la tutela judicial efectiva. Por tal motivo, se pide la devolución a la Comisión dictaminadora del Expediente No. 22.567, por un plazo de dos meses para corregir el texto del proyecto.

Alejandro Pacheco Castro
Diputado

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, nuevamente les pido su voto afirmativo para enviar este proyecto nuevamente a comisión y, como les dije anteriormente, arreglémoslo, hagámosle todos los arreglos que haya que tener y aprobemos leyes buenas, leyes completas, leyes que no tengamos después que presentar otro proyecto, y garanticémosle a todo el pueblo la seguridad jurídica.

Por aprobar un proyecto a la carrera y tener un proyecto más, yo creo que no es conveniente. Es mejor sacar un proyecto bueno, que no tengamos que estar después revisándolo y no repetir…, no estar aprobando cosas que no son.

Mandémoslo un poquito de tiempo a comisión. Son proyectos que son heredados, que ninguno de nosotros los estudiamos, que ninguno de nosotros lo vimos. Bueno, sí lo estudiamos, pero estuvimos en la discusión; entonces, es mejor revisémoslo, ya los señores…, los cincuenta y siete señores diputados y señoras diputadas que estamos aquí lo vemos, lo estudiamos en comisión y ya una vez que estemos seguros y estemos de acuerdo en todos los puntos, aprobémoslo y mandamos una ley de la República completa y buena.

Por eso les pido el voto a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente; compañeros y compañeras.

Me uno a las palabras del diputado Pacheco Castro y hago un llamado en torno al a reflexión de la aprobación de un proyecto de ley conociendo los mecanismos de notificación que tiene este país.

Podría estar generando una inseguridad jurídica grandísima, pero también pongámonos a reflexionar sobre la brecha que hay, un proceso de notificación y con esto lo resumo en un tema muy sencillo, nunca se me olvida, un señor de Pérez Zeledón, que era presidente de una asociación de desarrollo, que no sabía ni leer

ni escribir, y quería hacer sus fiestas patronales y me pidió que le hiciera yo la carta, yo se la escribí para ir a presentar, usted le va a poner a un señor de Pérez Zeledón, de sesenta años, que no sabe leer, escribir a un correo electrónico a que le notifiquen los procesos judiciales, por Dios, es una injusticia; a la señora de Purral le vamos a poner un correo electrónico que la notifique uno que viene conociendo, la gente de Talamanca.

Vean, compañeros, hay personas en este país que son parte de la actividad productiva, que cotizan, que pagan impuestos, y que no saben usar las plataformas tecnológicas, démosle la oportunidad de blindar este proyecto, y hacer una ley de notificaciones como corresponde.

Efectivamente hay una Costa Rica fuera del Valle Central, como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, los diputados, estamos de acuerdo con el fondo, pero sí los invitamos, desde la fracción del Partido Unidad, con todo el respeto del mundo, para que, dentro de dos años, cuando esta ley esté en vigencia, no tengamos un acabose y una inseguridad jurídica grandísima en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro señores y señoras diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 22567

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 1)

Bojorges León Leslye Rubén

Hay una moción de revisión que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

22AGO'22 4:15:09sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21567

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la moción 154 recién aprobada

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Diputadas y diputados, quiero tratar algunos de los argumentos utilizados por los señores proponentes de devolver este proyecto a comisión.

En primer lugar, el argumento de que este es un proyecto heredado, diputadas y diputados, vean la agenda que tenemos en el orden del día, van a devolver todo a comisión.

Cuántos de esos proyectos que están en el orden del día del Plenario son presentados por esta Asamblea Legislativa, ¿ese es el criterio? Porque si ese es el criterio les recuerdo que, por ejemplo, tenemos el proyecto de jornadas de doce horas, ¿lo van a devolver a comisión, porque no lo han presentado ustedes, diputados y diputadas?

Ese me parece un argumento, con todo respeto, absolutamente débil, absolutamente débil.

En segundo lugar, sobre los señalamientos por el fondo, diputados y diputadas, ustedes llevaron este proyecto a la Sala Constitucional y le pidieron justamente a la Sala Constitucional analizar lo que ahora siguen señalando como debilitades, a pesar de que la Sala analizó el proyecto y señaló que tales debilidades convertidas en inconstitucionalidades no existen, porque eso es lo que dice el voto, no hay tal inconstitucional.

Se señala acá que hay un problema de seguridad jurídica, un problema respecto al debido proceso, un problema respecto a la tutela judicial, pero les leo lo que dice la Sala en el voto, diputadas y diputados, sobre las implicaciones procesales de la notificación por este medio y de la notificación automática con el transcurso de veinticuatro horas, después de dictada la resolución por falta de señalamiento de dirección electrónica no se quebrantan, no se quebrantan los derechos a la igualdad, razonabilidad, proporcionalidad, derecho de defensa y debido proceso, lo dice la Sala Constitucional.

Acá hay que ser claros, diputados y diputadas, si por el fondo ustedes se oponen a este avance, que implica ganar en eficiencia dentro de los procesos, que implica que la gente pueda tener justicia pronta y cumplida, mejor dicen que están en desacuerdo por el fondo.

Pero seguir señalando que hay debilidades respecto al cumplimiento de principios que la Sala Constitucional analizó es, diputadas y diputados, valerse de un argumento sin ningún sustento, porque los aceptaría ese argumento si la Sala les hubiese dado la razón, y no se las dio, y no se las dio.

Pero hay más, diputadas y diputados. Este proyecto únicamente trata sobre notificaciones a personas jurídicas y en el propio desarrollo que hace el voto de la Sala deja muy claro que no se puede tratar por igual el caso de personas físicas que el caso de personas jurídicas, que tienen una estructura organizativa para poder existir de mayor complejidad que en el caso de una persona física.

Y sí, diputadas y diputados, el argumento de la señora de cualquier lugar lo he escuchado tantas veces; por ejemplo, cuando se discuten medidas en materia de combate a la evasión.

Es que yo recuerdo cuando aquí se discutía la creación del registro de beneficiarios finales, el registro de accionistas. ¿Y saben cuál era el argumento? No, es que hay una señora, hay un señor… Siempre se valen de personas desvalidas para impedir que haya, ahí sí, empresas grandes que tienen la posibilidad de tener sus mecanismos de notificación para que se puedan notificar de manera eficiente y no se puedan esconder.

Y siempre sirve bien de justificación un caso, un caso, ojalá, bastante lacrimógeno para efectos de defender a quienes en el fondo se terminan beneficiando de que no existan este tipo de mecanismos que benefician la justicia pronta y cumplida, diputadas y diputados.

Si de verdad, y yo quiero creer de buena fe que el objetivo de ustedes no es, no es enterrar este proyecto, diputadas y diputado, espero de verdad que no termine durmiendo el sueño de la injusticia ahí en la comisión y que aquí lo tengamos pronto, que aquí lo tengamos pronto, y que sea de verdad que únicamente están señalando eso, que en todo caso la Sala desarrolla bien y señala con absoluta claridad que sí es un proyecto apegado a la Constitución Política y que, además, desarrolla cómo tendrá que implementarse, porque el voto de la Sala también desarrolla eso.

Desarrolla cómo tendrá que implementarse y el por tanto no puede ser más claro. Indica claramente que el proyecto no quebranta los derechos a la igualdad, razonabilidad, proporcionalidad, derecho a la defensa y debido proceso.

Entonces, diputadas y diputados, yo quiero pedirles revisar la votación que acaban de realizar ustedes para devolver este proyecto a comisión. Y en caso de que insistan, quiero pedirles de verdad que demuestren que aquí en el fondo no es que se está protegiendo a quienes se terminan escondiendo para que no les notifiquen.

Muchísimas veces ahí sí…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro, hasta por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, compañeros diputados.

Estimado compañero diputado Acuña Soto, en efecto, si lo hubiéramos querido enterrar, hubiéramos aprobado la primera moción que nosotros mismos, digamos, los dos diputados que la firmamos la retiramos, porque habíamos cometido el error de haberla hecho sin plazo. Entonces, por ese motivo, retiramos la moción.

La idea de nosotros no es nunca archivar el proyecto y enterrarlo. La idea es mejorarlo y que el proyecto vaya bien blindado y que no le traiga consecuencias a ningún habitante de la República, que todo el mundo tenga garantía de que este proyecto, digamos, no le va a traer consecuencias de perder una propiedad o lo que sea.

Porque acordémonos que no solo los millonarios tienen sociedades, también la gente pobre que tiene un negocito pequeño también tiene sociedades para alguna cuestión que tengan que hacer, para facturar, para un montón de cosas, ¿verdad?

Entonces, el objetivo de nosotros no es hundir el proyecto y no es enterrarlo. Esa fue la razón por la que pedimos y retiramos la primera moción que no tenía plazo y presentamos una segunda con plazo para que el proyecto se llegue a conocer.

La misma Sala Constitucional nos dice nuevamente en el voto que se le puede poner alertas a los teléfonos celulares; por ejemplo, que te llegue una alerta al teléfono celular (ininteligible) diciendo que se le envió una notificación a su correo electrónico sobre algún expediente y listo. Entonces, ya usted está notificado.

Si esa notificación le cayó en el *spam*, ya por lo menos está la notificación del correo electrónico, que ya la tecnología lo permite, del teléfono celular, perdón. Ya la tecnología lo permite.

Entonces, yo no veo las razones por las cuales no podamos sacar un proyecto de ley bien hecho, bien consensuado y un proyecto de ley que no perjudique a las personas y que les ayude y les dé seguridad jurídica a la hora de recibir una notificación.

Inclusive, ya la Sala Constitucional, en su Ley de Notificaciones, tiene cuestiones como que se notifiquen dos o en tres días las notificaciones para que queden en firme, ¿verdad? Entonces, son cosas que les podemos poner a un proyecto que en efecto nosotros no lo estudiamos, que en efecto nosotros no estuvimos al momento de la discusión y que podemos mejorar y que podemos arreglar.

El otro proyecto que habla de las jornadas cuatro-tres, bueno, es un proyecto que también tenemos que estudiarlo. Pero nosotros, por ejemplo, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, si hay un proyecto que está malo, vamos a pedir que se devuelva, si hay un proyecto que es bueno y está bueno, nos lo vamos a estudiar y lo vamos a probar a favor.

En efecto, ese no es el motivo principal, la razón es sacar una ley buena, una ley que tenga sustento y que no afecte jurídicamente a ninguna persona, ningún habitante del país.

Muchísimas gracias, compañeros, y gracias, don Jonathan, por hacernos sus consultas. Muy amables.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Aquí me pide la palabra el diputado Acuña Soto. Pero, don Jonathan, pero ya usted, don Jonathan, ya usted agotó sus cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Bueno, si es por alusión, le doy dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado Pacheco.

Yo voy a insistir en un detalle, es que respecto a lo que usted menciona, sobre esas debilidades, insisto, la Sala Constitucional, incluso, deja claro que queda, que queda aquí protegido en este proyecto la obligación del legislador a la tutela judicial efectiva, siempre y cuando se garantice la validez, seguridad, confiabilidad en la recepción, como la confirmación de las notificaciones y sin perjuicio de la utilización de otros mecanismos de comunicación y alerta a teléfonos celulares.

Es que el propio voto desarrolla esas posibilidades y lo que dice el voto es también jurisprudencia válida para su propia ejecución. Eso está solventado.

Pero en todo caso, diputados, diputadas, tomo la palabra de que aquí hay una intención de arreglar —según el parecer de ustedes, que para mí es innecesario— el proyecto y avanzar con prontitud. Pero sí dejar claro, diputadas y diputados, que aquí el problema no es que el proyecto tenga ningún error de fondo, es que la Sala analizó el cumplimiento de esos principios y dijo que estaba pegado a la Constitución Política.

Esos principios que a ustedes, diputados y diputadas, les preocupan están aquí cubiertos, porque así lo señaló lo Sala, que es precisamente quien tiene la competencia de hacer este análisis y así fue el resultado.

Entonces, sí quería insistir en señalar eso, diputados y diputadas, y de nuestra parte, pues, decirles que insistiremos en que se pudiese votar hoy el proyecto, pero si no, ojalá que podamos trabajar en eso que ustedes señalan, porque el voto, en todo caso, ya lo había dejado así sentado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero secundar el llamado de mi compañero de fracción, Jonathan Acuña, para que revisemos la votación y para que le enviemos una señal correcta a la ciudadanía.

Tanto Jonathan como yo éramos asesores del Frente Amplio en aquel momento cuando en este Plenario, en el edificio anterior, se discutía la Ley 19.245, no se me olvida, de donde procede el registro de los beneficiarios finales; ley que fue profundamente torpedeada, hay que decirlo, en su momento por diputados como lo fue el Movimiento Libertario.

Excusas ha habido miles siempre, para poder avanzar en transparencia, en eficiencia en la comunicación, en garantizar que efectivamente los procedimientos sean cada vez mejores para que no se puedan ocultar aquellos que deberían de ser notificados, para poder saber quiénes son a los que habría que notificar. Eso ha sido un proceso muy largo en materia de legislación en Costa Rica.

La lista de beneficiarios finales en aquel momento fue un debate necesario para combatir el fraude fiscal. Y yo les recuerdo que ese debate se dio porque salió a la luz los Panamá Papers. Si no, me temo que en Costa Rica habría pasado lo que está pasando hoy y lo que creo yo es un comportamiento reiterado de los hacedores de política pública en nuestro país: patear la bola para no conseguir finalmente leyes que sí que combatan el fraude, que sí que impidan que se escondan los que incumplen diferentes leyes laborales, de otras naturalezas.

En aquel momento, la lista de beneficiarios finales consiguió hacerse ley, porque explotó un escándalo como el de los Panamá Papers. Ese fue el grado de presión internacional que tuvo que existir sobre un Plenario para que finalmente, a pesar de las excusas, avanzara.

Yo espero, al igual que lo decía mi compañero, espero que esta Asamblea Legislativa no esté huyendo de la responsabilidad de consolidar una ley que impida a quienes se quieren esconder seguirse escondiendo.

La justificación de las personas que tienen una brecha en tecnológica en Costa Rica, sí, en nuestro país, hay amplios sectores con brecha tecnológica. Y eso no le importó a la Asamblea Legislativa, que terminó aprobando una reforma fiscal que grababa hasta la sombra de gente en las zonas rurales y de gente en la lejanía, que no necesariamente tenían acceso a la computadora.

Carlos Alvarado terminó imponiendo también la facturación electrónica. Ese paso ya lo tuvo que dar mucha gente. En mi opinión, no fue la transición correcta, pero lo tuvieron que dar al final, no fue un proceso transitorio correcto. El Ministerio de Hacienda dejó que cada quien sufriera a su manera, eso es verdad, pero ya lo hicieron.

Hoy ya en la práctica tienen que asumir la administración tributaria la página de Hacienda, que es un dolor de cabeza, ojalá el Ministerio de Hacienda pudiera mejorar también en capacitar junto con el Micitt.

Pero, finalmente, esa brecha con el paso del tiempo ha tenido que irse disminuyendo, con las transiciones incorrectas, sí, pero el momento ha llegado de la notificación. Ya hoy, ya hoy, y no por voluntad mía ni de ustedes, ya hoy, ante la administración tributaria todo mundo tiene que ir a declarar en la página de ATV y yo lo he hecho cuando era profesional liberal.

Y al principio fue bien difícil, sí, al principio fue bien difícil, imagínense, pero no quedó más que adaptarse. Insisto, no fue la transición correcta, fue chocante, se necesitaba más acompañamiento para esa brecha y hoy tenemos que invertir en disminuir la brecha digital.

Ahí están los recursos de Fonatel, que tanto hemos discutido, tenemos que invertir en cerrar la brecha digital, pero esa no puede ser la excusa para que impidamos que finalmente se notifique de manera eficaz a quienes quieran evadir o eludir procesos ante el Estado costarricense, a los tagarotes.

La brecha digital no es una excusa, es un problema a solucionar, pero no puede convertirse en una excusa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Diez votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION 154 EXP 22567

Para (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 39)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Rojas Salas, Daniela		

Pasa a la comisión correspondiente el proyecto de ley mencionado.

EXPEDIENTE N.º 22.886, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Don Jorge.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22886

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Rojas Salas, Daniela		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.024, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En el cual se informa se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

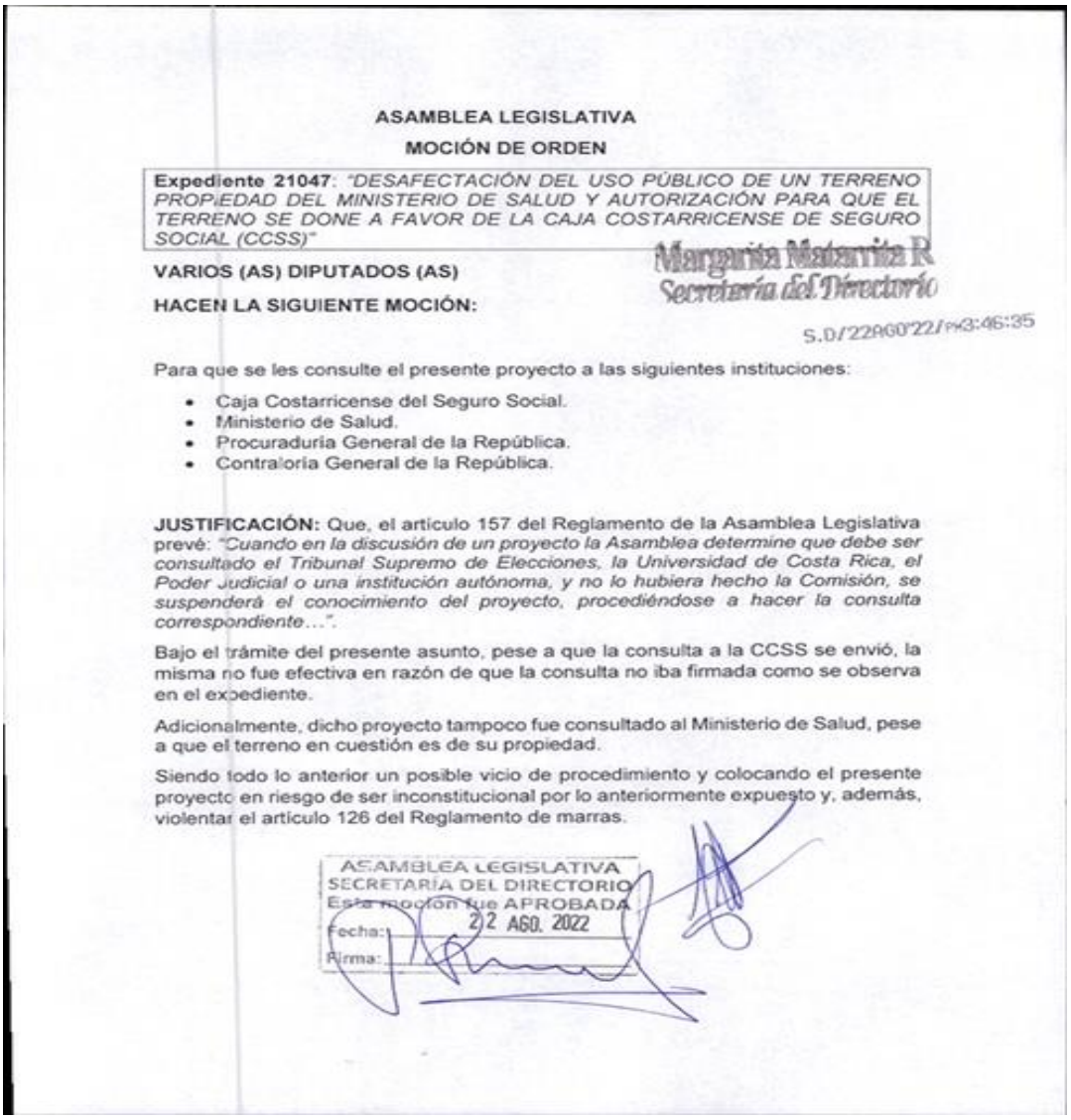
Las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.024/22.024%20Primer%20d%C3%ADa%2022-8-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.047, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

El expediente se encuentra en espera del primer informe, pero se ha presentado una moción de orden de consulta que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE ORDEN

Expediente 21047: *"DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)"*

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22AGO'22/15:46:35

Para que se les consulte el presente proyecto a las siguientes instituciones:

- Caja Costarricense del Seguro Social.
- Ministerio de Salud.
- Procuraduría General de la República.
- Contraloría General de la República.

JUSTIFICACIÓN: Que, el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa prevé: *"Cuando en la discusión de un proyecto la Asamblea determine que debe ser consultado el Tribunal Supremo de Elecciones, la Universidad de Costa Rica, el Poder Judicial o una institución autónoma, y no lo hubiera hecho la Comisión, se suspenderá el conocimiento del proyecto, procediéndose a hacer la consulta correspondiente…"*.

Bajo el trámite del presente asunto, pese a que la consulta a la CCSS se envió, la misma no fue efectiva en razón de que la consulta no iba firmada como se observa en el expediente.

Adicionalmente, dicho proyecto tampoco fue consultado al Ministerio de Salud, pese a que el terreno en cuestión es de su propiedad.

Siendo todo lo anterior un posible vicio de procedimiento y colocando el presente proyecto en riesgo de ser inconstitucional por lo anteriormente expuesto y, además, violentar el artículo 126 del Reglamento de marras.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres por favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Doña Paulina, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21047

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos para comprobar si hay mociones de reiteración que se han presentado y que todavía no conocemos acá.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se continúa. Se reinicia la sesión.

Se ha comprobado que no se han presentado mociones correspondientes.

En discusión.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, diputadas, diputados.

Me voy a referir en corto para este segundo debate del proyecto 21.946.

Este proyecto es una reforma pequeña pero importante, es una reforma pequeña que se hace al artículo 184 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739, básicamente en términos muy resumidos para adicionar que la Gerencia Técnica del PANI podrá también, además de los comités tutelares y las juntas de protección a la niñez, y a la adolescencia presentar proyectos para ser financiados con el Fondo para la niñez y la adolescencia, debida aprobación, por supuesto, por parte de la Junta Directiva del PANI.

Hasta hoy, diputadas y diputados, ese artículo 184 es más limitado, porque dice que se crea el fondo para la niñez y la adolescencia que tiene por objetivo financiar en favor de las personas menores de edad, proyectos que desarrollen acciones de protección integral de base comunitaria, y dice, esta es la parte más importante acá, para aspectos de esta discusión, y de ejecución exclusivamente comunitaria e interinstitucional, verdad, se crea únicamente por parte de organismos de base comunitaria e interinstitucional pueden ser ejecutados los recursos del fondo para la niñez y la adolescencia.

Lo que ocurre acá es que eso impide una buena oportunidad, que la Gerencia Técnica del PANI, que tiene capacidad para el desarrollo de este tipo de proyectos

de base comunitaria también, que tiene capacidad institucional, recurso humano para destinar a la elaboración de este tipo de proyectos no puede hoy realizar este tipo de propuestas para obtener recursos del fondo para la niñez y la adolescencia.

Entonces, en este proyecto se modifica por una parte el primer párrafo del artículo 184 de tal manera que quede claro que estos proyectos que se pueden ejecutar también…, de base comunitaria también pueden ser ejecutados, valga la redundancia, por mecanismos institucionales, verdad, en el caso del PANI, e interinstitucionales y, por supuesto, también por órganos de base comunitaria.

Entonces, se ha adicionado nada más en el segundo párrafo con claridad que la Gerencia Técnica del PANI además de quienes ya hoy ejecutan estos recursos como lo son los comités tutelares y las juntas de protección a la niñez, pueden ejecutar estos recursos.

Además, diputadas y diputados, se agrega un conjunto de medidas para asegurar la buena fiscalización de la ejecución de estos recursos, esto se hizo mediante una moción del PLP que se agregaron un conjunto de mecanismos y de detalles para asegurar que estos recursos sean debidamente fiscalizados por parte del PANI en el momento de su ejecución y esto es muy importante porque se trata de recursos públicos que tienen que ser bien utilizados.

Finalmente como ustedes recordarán mediante moción vía artículo 177 bis, aquí hicimos una última modificación, para aclarar que quedaba una contradicción en el texto previo, entre el primer párrafo y el segundo párrafo, en el segundo párrafo estábamos permitiendo que la Gerencia Técnica del PANI pudiese proponer y ejecutar proyectos con los recursos de este fondo, no obstante el primer párrafo decía, seguía diciendo que la ejecución era exclusivamente comunitaria e interinstitucional, no decía que también el PANI institucionalmente podía proponer y ejecutar este tipo de recursos, y eso lo arreglamos acá de forma unánime, los diputados y diputadas en este Plenario.

Posteriormente de esa modificación, el proyecto fue enviado a consulta al PANI, dado que es una consulta obligatoria y que hemos realizado esa modificación, y el PANI se ha pronunciado a favor de este proyecto.

Termino diciendo, diputadas y diputados, que la inversión en niñez es sagrada, es un pilar fundamental de un Estado social de derecho.

Creo nuestras posturas políticas sí de una forma concreta pueden enmarcarse, y aquí hablo de las posturas políticas de mi fracción, si hay una manera en la que podamos ejemplificarlas parte de una comprensión central.

Y es que donde se ven las desigualdades con mayor fuerza, diputados y diputadas, es justamente en la niñez, porque si uno aceptase la tesis liberal, llevada a su extremo, de que cada quien es responsable y que cada quien obtiene las

consecuencias de sus actos, esa tesis llevada a su extremo implicaría decir que un niño o una niña ha nacido en un lugar u otro por puro azar y que eso es causado por sus actos, y evidentemente llevada al extremo esa tesis resulta irracional, implicaría ser responsable a un niño o a una niña de haber nacido en un hogar del primer quintil o del quinto quintil y realmente ahí lo único que ha jugado es el azar.

¿Y entonces, para qué sirve el Estado, desde nuestra concepción?, para generar oportunidades igualitarias a esos dos niños o niñas, sin importar en cuál hogar hayan nacido.

Y ese es el centro para ejemplificar, una manera de ejemplificar el centro de las cosas en las que creemos en esta fracción, diputados y diputadas.

Y justamente por eso celebro que acá podamos estar revisando un avance pequeño, pero importante permitiendo también una nueva vía de uso de estos recursos del fondo para la niñez y la adolescencia, que en este caso será permitir que la Gerencia Técnica del PANI pueda proponer y ejecutar proyectos de beneficio para la niñez de base comunitaria.

Termino diciendo, diputadas y diputados, tenemos una tarea en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que deberemos atender con prontitud, porque al día de hoy, 22 de agosto, hay decenas de centros que les dan atención a niñez en este país a más de trece mil niños y niñas que están al borde de tener que cerrar sus servicios a más de trece mil niños y niñas, diputadas y diputados.

¿Por qué? Porque no quedó en el presupuesto los recursos suficientes para poder girarles a estas instituciones por parte del PANI. Y se ha tardado mucho, diputadas y diputados, se ha tardado mucho.

Yo celebro que el Poder Ejecutivo haya mandado ese presupuesto, pero al mismo tiempo tengo que decir que se tardó demasiado, porque el señalamiento lo venimos realizando, diputados de la Comisión de Niñez, de Juventud, Niñez y Adolescencia, desde hace rato.

Es que han pasado muchas semanas desde el momento que también frente a la prensa hicimos una conferencia miembros de esa comisión, de diversas fracciones, señalando esta problemática gravísima que afecta la niñez de este país y siguieron pasando las semanas y no teníamos los recursos y no dependía de manera directa, no dependía de manera directa de la Asamblea Legislativa, porque la iniciativa de presentación de presupuestos extraordinarios recae sobre el Poder Ejecutivo y así lo dice la Constitución Política.

Ahora, este jueves, ha sido presentado un presupuesto extraordinario, el tercero que incluya más de trece mil millones de colones necesarios para estos fines, incluye también otras partidas que tendremos que analizar, pero ahora esta tarea de poder aprobar pronto estos recursos, diputados y diputadas, recae sobre

nosotras y nosotros y sé que desde la Comisión de Asuntos Hacendarios realizaremos todos los esfuerzos necesarios para poder llevar adelante esta tarea, con la profundidad que corresponde porque también debemos analizar la totalidad de ese presupuesto, pero también con la celeridad sabiendo que ahí afuera hay instituciones, hay organizaciones que dependen de esos recursos que se les han sido negados durante semanas.

¿Y saben cómo han sido negados durante semanas? En nombre del fiscalismo, porque el Gobierno anterior, en nombre del fiscalismo, estuvo dispuesto, estuvo dispuesto a no incluir recursos necesarios para inversiones tan sagradas y vitales como la inversión en niñez en este país.

Cambiar ese rumbo, diputadas y diputados, es nuestra tarea. Celebro que podamos aprobar este proyecto de ley el día de hoy.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a verificar cuórum un segundo.

Con cuarenta y uno señores diputados y señoras diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y dos diputados presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 25 de agosto del presente año 2022.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21946

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis cincuenta y nueve horas, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria